

Resumen de acuerdos de la sesión online ordinaria de la Comisión de Valoración del procedimiento DOCENTIA-ULPGC de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria celebrada el 27 de octubre de 2020

Se inicia la sesión en segunda convocatoria a las 09:05 horas del 27 de octubre de 2020 de manera online utilizando el software Microsoft Teams, con el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta nº 29 de la sesión anterior.
2. Informe de la Vicerrectora de Calidad.
3. Acuerdos que procedan sobre las solicitudes de revisión recibidas de la valoración obtenida en la 10ª convocatoria DOCENTIA-ULPGC, 2019-2020.
4. Aprobación, si procede, de la actualización de los resultados provisionales obtenidos en la convocatoria DOCENTIA-ULPGC, 2019-2020, tras el proceso de revisión de las solicitudes recibidas en el punto anterior del orden del día.
5. Información sobre la concesión de premios a la calidad docente y a la excelencia de la trayectoria docente (Convocatorias 2017/2018 y 2018/2019, DOCENTIA-ULPGC)
6. Ruegos y preguntas.

ACUERDOS

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta nº 29 de la sesión anterior.

Se aprueba el acta nº 29 por unanimidad.

3. Acuerdos que procedan sobre las solicitudes de revisión recibidas de la valoración obtenida en la 10ª convocatoria DOCENTIA-ULPGC, 2019-2020.

La Vicerrectora de Calidad (VC) informa que se han recibido 8 solicitudes de revisión en la Convocatoria DOCENTIA-ULPGC, 2019-2020. Para cada una de las solicitudes, se presenta y revisa, de forma totalmente anónima:

- lo que expone y solicita el profesorado;
- los resultados obtenidos en las tres dimensiones;
- los resultados obtenidos en cada uno de los informes que intervienen en la valoración (autoinforme del profesorado, informe del centro, encuestas de los estudiantes);
- el histórico de las medias de las encuestas de las asignaturas de los tres cursos evaluados en la convocatoria, resaltando aquellas que entraron en el cálculo de la valoración del profesorado.
- el contexto docente del/de la solicitante.

Una vez revisadas todas las solicitudes, se acuerda lo siguiente:

- **SOLICITUD C300020:** Tras analizar toda la información, se acuerda solicitar más información al/a la docente y resolverlo en la próxima reunión. Se mantiene la calificación C.
- **SOLICITUD C301252:** Se modifica la calificación C y se obtiene una B.
- **SOLICITUD C301791:** Se modifica la calificación B y se obtiene una A.
- **SOLICITUD C302212:** Se mantiene la calificación C.
- **SOLICITUD C302783:** Se mantiene la calificación C.
- **SOLICITUD C302800:** Se modifica la calificación B y se obtiene una A.
- **SOLICITUD C302891:** Se mantiene la calificación D.
- **SOLICITUD C313848:** Se mantiene la calificación C.

La CV acuerda tratar también en la próxima reunión el estudio de los ítems 21 y 22 de todo el profesorado D por si se observa alguna casuística parecida a la observada en la SOLICITUD C300020.

4. Aprobación, si procede, de la actualización de los resultados provisionales obtenidos en la convocatoria DOCENTIA-ULPGC, 2019-2020, tras el proceso de revisión de las solicitudes recibidas en el punto anterior del orden del día.

Se muestran los resultados provisionales de la convocatoria 2019-2020 que habían sido aprobados en sesión ordinaria del 14 de julio de 2020 y se modifican en funciones de los acuerdos adoptados en el punto anterior del orden del día.

| Valoración 2019-2020 | Resultados provisionales (14/7/2020) | Resultados provisionales tras revisión de solicitudes |
|----------------------|--------------------------------------|--|
| A | 95 | 97 (pasan 2 de B a A) |
| B | 74 | 73 (pasa 1 de C a B, pero salen dos B que pasan a A) |
| C | 48 | 47 (pasa una C a B y pendiente de que pueda subir un D a C) |
| D | 6 | 6 (pendiente de que pueda pasar una D a C, por lo que habría que restar uno) |

Se aprueba la actualización de los resultados provisionales obtenidos en la convocatoria DOCENTIA-ULPGC, 2019-2020, pendiente de la decisión que se tome sobre la primera solicitud de revisión del punto anterior.

5. Información sobre la concesión de premios a la calidad docente y a la excelencia de la trayectoria docente (Convocatorias 2017/2018 y 2018/2019, DOCENTIA-ULPGC).

La VC recuerda que la propuesta de la comisión de los criterios que deben aplicarse en la concesión de estos reconocimientos a la excelencia de la trayectoria docente se aprobó en Consejo de Gobierno el 30 de julio.

La Comisión de Valoración acuerda repartir el número de premiados tal y como se ha establecido y conceder el siguiente número de premios por convocatoria:

| CONVOCATORIA | Nº de docentes con reconocimiento a la calidad docente |
|--------------|--|
| 2017-2018 | 13% de 484 = 62,92 → 63 |
| 2018-2019 | 13% de 337 = 43,81 → 44 |
| 2019-2020 | 13% de 223 = 28,99 → 29 (resultado provisional pendiente de los recursos de alzada que pudiesen presentarse) |

En relación con los premios a la excelencia en la trayectoria docente, la VC recuerda que el “El número total de premios que se reparte en el cómputo total de las tres convocatorias que evalúan a todo el profesorado, de acuerdo con los criterios establecidos en el manual verificado por la ANECA con fecha 27 de noviembre de 2018 y en sus posteriores modificaciones, será de 20”. La Comisión de valoración acordó repartir esos 20 premios proporcionalmente entre el profesorado con valoración A de la siguiente manera, cumpliendo el requerimiento de que se otorgue al menos un reconocimiento por rama:

| CONVOCATORIA | Nº de docentes con reconocimiento a la excelencia de la trayectoria docente |
|--------------|---|
| 2017-2018 | de los 484 participantes, 243 obtienen valoración A, por lo que corresponden 9'6 premios → 9 |
| 2018-2019 | de los 337 participantes, 168 obtienen valoración A, por lo que corresponden 6'6 premios → 6 |
| 2019-2020 | de los 223 participantes, 95 obtienen valoración A, por lo que corresponden 3,7 premios → 5 (para poder garantizar que se otorgue un premio por rama se acuerda pasar el 0,6 de la convocatoria 2017-2018 y 2018-2019 a la convocatoria 2019-2020, resultando en 5 premios en total para garantizar que se pueda dar uno por rama) (resultado provisional pendiente de los recursos de alzada que pudiesen presentarse) |

Se cierra la sesión el día 27 de octubre de 2020 a las 11:00 horas.